

Signatura: EB 2017/120/R.13/Rev.1  
Tema: 9 b) iii)  
Fecha: 10 de abril de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Informe del Presidente

### Propuesta de préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka para el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Hubert Boirard  
Gerente del Programa en el País  
División de Asia y el Pacífico  
Tel.: (+39) 06 5459 2298  
Correo electrónico: h.boirard@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva – 120º período de sesiones  
Roma, 10 y 11 de abril de 2017

---

Para aprobación

## Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados (COSOP-BR)	2
II. Descripción del programa	2
A. Zona del programa y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes/efectos directos	3
III. Ejecución del programa	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	8
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	8
A. Costos del programa	8
B. Financiación del programa	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	10
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación de los riesgos	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	12
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VII. Recomendación	12

## Apéndices

I. Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

## Acrónimos y siglas

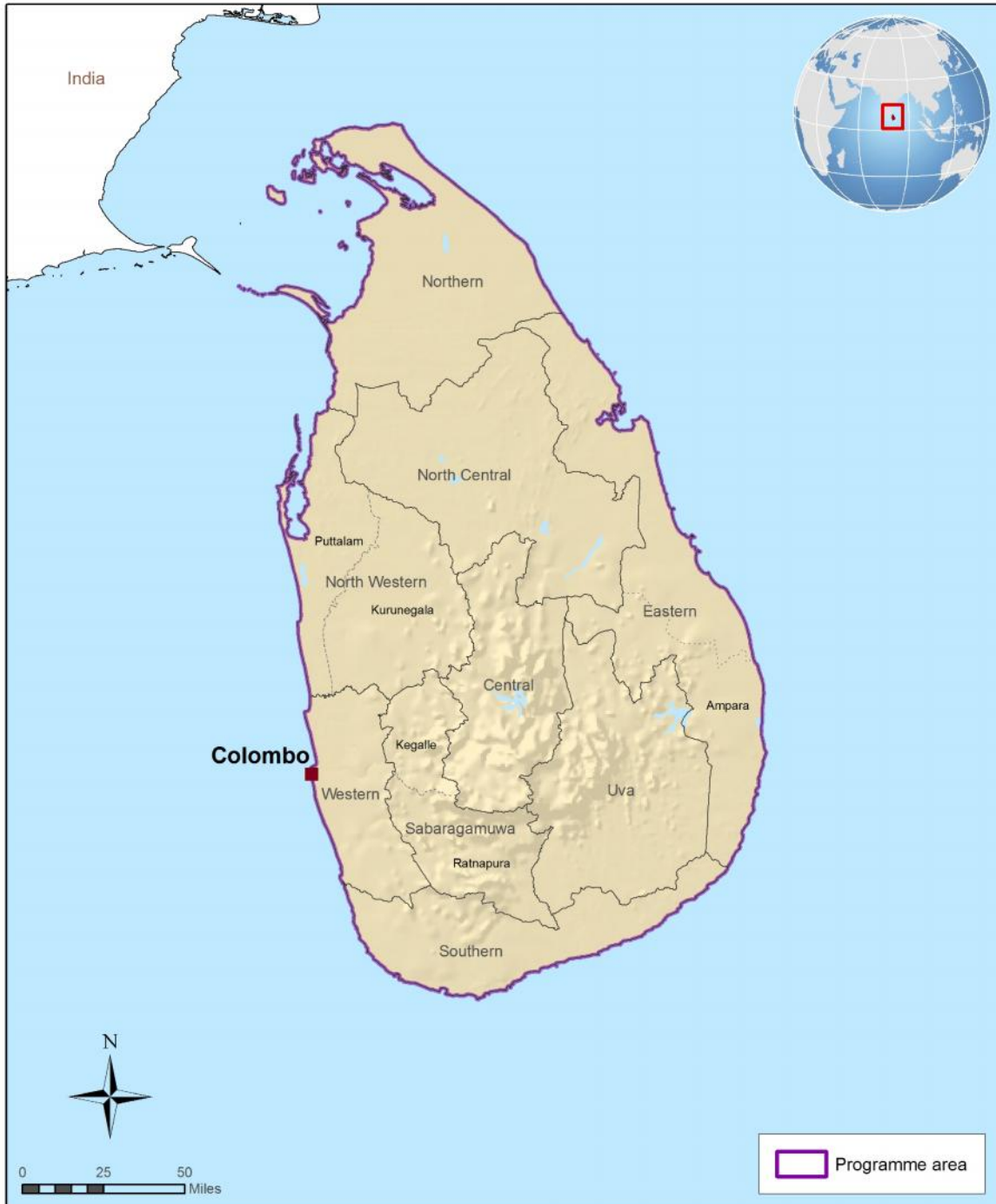
ASMP	Proyecto de Modernización del Sector Agrícola
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
ESAC	Evaluación Social, Ambiental y Climática
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
PIB	producto interno bruto
POA	plan operativo anual
SUN	Movimiento para el Fomento de la Nutrición
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UGP	unidad de gestión de programa
VAN	valor actual neto

## Mapa de la zona del programa

### Sri Lanka

#### Smallholder Agribusiness Partnerships Programme (SAP)

*President's report*



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 02-02-2017

# República Socialista Democrática de Sri Lanka

## Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores

### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República Socialista Democrática de Sri Lanka
<b>Organismo de ejecución:</b>	Secretaría Presidencial
<b>Costo total del programa:</b>	USD 105 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 33,7 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Condiciones combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5, con un tipo de interés fijo del 1,25 % y un cargo por servicios del 0,75 % anual
<b>Déficit de financiación:</b>	USD 20,7 millones
<b>Cofinanciadores:</b>	Empresas del sector privado e instituciones financieras
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	Asociados del sector privado: USD 17 millones Instituciones financieras participantes: USD 9,8 millones
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 19,4 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 4,5 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka para el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores, que figura en el párrafo 56.

# Propuesta de préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka para el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores

## I. Contexto estratégico y justificación

### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. En los últimos años, la economía de Sri Lanka ha seguido creciendo a un ritmo constante, que ha sido, en promedio, de entre un 6 % y un 7 % hasta este momento. En la actualidad, Sri Lanka es un país de ingresos medianos bajos con una población de 20,5 millones de habitantes y un producto interno bruto (PIB) per cápita de USD 3 811. Aunque el crecimiento ha contribuido a reducir la pobreza, el 32 % de la población sigue siendo "prácticamente" pobre o "pobre" (el 25 % y el 7 % de la población, respectivamente). La inmensa mayoría de las personas pobres, esto es, el 87 % del total, vive en zonas y estados rurales y presenta un alto nivel de dependencia del sector agrícola. Los grupos de la población más afectados por la pobreza son los pequeños agricultores, los trabajadores de las plantaciones, las personas subempleadas y los jornaleros sin tierra, especialmente los jóvenes (que representan el 24 % de la población total) y las mujeres.
2. La situación de la seguridad alimentaria ha mejorado significativamente y en la actualidad Sri Lanka se sitúa en la clasificación por encima del resto de los países de Asia Meridional. Aunque la disponibilidad de alimentos en el plano nacional está garantizada, esto no se traduce suficientemente en términos de seguridad alimentaria y nutricional a nivel de los hogares para todos los segmentos de la población, en especial los grupos vulnerables desde el punto de vista social y nutricional. La desnutrición sigue siendo un motivo de preocupación y se refleja en una tasa de retraso del crecimiento del 15 % y un índice de emaciación del 21 % entre los niños menores de cinco años.
3. El sector de la agricultura en Sri Lanka se caracteriza por la existencia de subsectores de cultivos de plantación, principalmente té, caucho y coco, y cultivos que no se llevan a cabo en plantaciones, fundamentalmente arroz, maíz, frutas, hortalizas y otros cultivos producidos en pequeñas explotaciones. A pesar de que su participación en el producto interno bruto (PIB) ha ido disminuyendo, este sector sigue siendo el pilar de la economía y una importante fuente de empleo. Si bien está contribuyendo a la reducción de la pobreza, la sostenibilidad de sus beneficios no está garantizada y seguirá siendo modesta a menos que se complemente con mejoras de la productividad y la modernización de la agricultura, a través de la diversificación, la adición de valor, la mejora de la comercialización y la competitividad en los mercados.
4. Pese a las dificultades que plantea la mejora de la competitividad del sector de la agricultura, los productos agrícolas de Sri Lanka tienen un gran potencial, tanto en los mercados de exportación como en los locales. El sector privado muestra cada vez

más su disposición a colaborar con los pequeños agricultores para responder a esas oportunidades de mercado y está participando en asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores (asociaciones 4P).

## B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados (COSOP-BR)

5. En los últimos años, el programa y las inversiones del FIDA en el país se han ido perfeccionando y reorientando para contribuir a las prioridades nacionales, como se indica en el último Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) para 2015-2020. Habida cuenta de la experiencia de asociación entre el FIDA y el Gobierno de Sri Lanka (en particular, las recientes iniciativas dirigidas a promover el desarrollo de agronegocios y facilitar la participación de los sectores privado y financiero a través del actual Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias), el Gobierno solicitó el apoyo del FIDA para financiar un nuevo programa para la modernización del sector agrícola, en el que se reforzara la participación de las organizaciones de productores y agricultores y la movilización de las inversiones de los sectores privado y financiero. Entre las medidas complementarias figura el apoyo al establecimiento de un entorno normativo más propicio para la financiación rural y la inclusión financiera.
6. El Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores constituye, por tanto, un instrumento fundamental del FIDA y el Gobierno para lograr las prioridades establecidas en el marco normativo nacional y en el entorno institucional y rural (empresarial) en evolución. En lo tocante a la inclusión de los pequeños agricultores y los beneficios que pueden obtener estos, el programa se justifica por las razones siguientes: i) tiene capacidad de respuesta y se ajusta al programa y las prioridades de desarrollo rural, esto es, la mejora de la competitividad de la agricultura y el sector rural para alcanzar un crecimiento inclusivo; ii) el entorno institucional es cada vez más favorable y propicio al establecimiento de asociaciones 4P y la ampliación de su escala; iii) el programa está dirigido a aprovechar las oportunidades de mercado (y negocio) actuales y futuras, como por ejemplo la movilización y el aprovechamiento de inversiones financieras; iv) los resultados y las enseñanzas extraídas del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias en curso pueden aplicarse para mejorar la eficacia y las ventajas del modelo de asociaciones 4P para la población pobre de las zonas rurales, y v) el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores representa una gran oportunidad de promover el diálogo entre las partes interesadas nacionales acerca del entorno normativo para los agronegocios creados por pequeños agricultores.

## II. Descripción del programa

### A. Zona del programa y grupo objetivo

7. El programa tendrá cobertura nacional, aunque se prestará especial atención y se otorgará preferencia, a través de un proceso de evaluación, a los distritos y las zonas de bajos ingresos con un alto potencial de producción agrícola. El programa atiende a la demanda y será fundamental contar con la buena disposición y el compromiso de las partes interesadas, a saber, los agronegocios y los agentes de las cadenas de valor, incluidos el sector privado y las organizaciones de agricultores y productores.
8. En el grupo objetivo del programa figuran 57 500 hogares pobres de zonas rurales (lo que supone 230 000 personas) que pueden llegar a ser agentes económicos activos en diversas cadenas de valor. Los subgrupos objetivo son básicamente tres, a saber: i) 35 000 nuevos productores familiares de zonas rurales, que poseen menos de una hectárea de tierra y dependen de la agricultura para obtener al menos el 50 % de los ingresos de sus hogares; estos productores se beneficiarán de la

mejora de las oportunidades relacionadas con los medios de vida gracias a su participación en planes de asociaciones 4P, lo que incluye a 4 000 hogares agrupados en 70 organizaciones de productores o agricultores; ii) 20 000 hogares que ya participan en planes de asociaciones 4P establecidos en el marco del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias y que se beneficiarán de la ayuda del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores en forma de acceso a préstamos para capital de explotación estacionales a fin de asegurar la sostenibilidad de sus sistemas de producción, y iii) 2 500 mujeres y hombres jóvenes pobres que recibirán apoyo para emprender actividades empresariales, como respuesta a la demanda de productos o servicios generada a lo largo de la cadena de valor y como complemento a las asociaciones 4P; se trata de personas desempleadas, que carecen de tierras o que poseen menos de 1 hectárea de tierra. (Puede consultarse más información sobre los grupos objetivo en el análisis del subcomponente 1.1 que figura en el párrafo 13).

## B. Objetivo de desarrollo del programa

9. El objetivo de desarrollo del programa consiste en mejorar de forma sostenible los ingresos y la calidad de la dieta de los 57 500 hogares de pequeños agricultores previstos inicialmente, que participan en actividades de producción orientadas al comercio y en sistemas de comercialización.

## C. Componentes/efectos directos

10. El objetivo de desarrollo y los efectos directos previstos se alcanzarán por medio de los tres componentes siguientes: i) el acceso a asociaciones comerciales; ii) el acceso a financiación rural, y iii) la gestión del programa y un diálogo sobre políticas.
11. Se prevé que el programa tenga los efectos previstos siguientes: i) la mejora del acceso de los pequeños agricultores y sus organizaciones, en asociación con el sector privado, a los mercados; ii) el acceso sostenible a servicios financieros rurales en condiciones asequibles para 57 500 hogares que reciben apoyo del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores, y iii) la mejora del entorno normativo para un desarrollo equitativo y sostenible de agronegocios cuyos proveedores son pequeños agricultores.
12. Componente 1. Acceso a asociaciones comerciales. Este componente consta de los dos subcomponentes siguientes: 1.1) el establecimiento de asociaciones 4P; 1.2) el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad de grupos de productores, en el marco de un modelo impulsado por los mercados.
13. En el subcomponente 1.1, el programa apoyará el establecimiento de asociaciones 4P impulsadas por el mercado en tres categorías: i) nuevos planes de asociaciones 4P encabezados por empresas privadas (21 000 hogares); ii) la expansión geográfica o del alcance o la ampliación de escala de los planes de asociaciones 4P apoyados por el Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias (10 000 hogares), y iii) nuevas asociaciones 4P que trabajen expresamente con organizaciones de productores y agricultores como partes interesadas en los planes de negocio de asociaciones 4P (4 000 hogares). El encargado de iniciar los planes de las asociaciones 4P será una empresa privada o una organización de agricultores que pueda demostrar que se dispone de un acuerdo comercial confirmado con una empresa del sector privado. A los fines generales de fomentar la modernización agrícola y la reducción de los riesgos para los productores y los agricultores relacionados con la adopción de nuevas tecnologías y actividades, en especial aquellas que promueven la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores proporcionará fondos iniciales complementarios a los préstamos a plazo para agricultores e inversiones del sector privado, con arreglo a un acuerdo de participación en los costos de aproximadamente un tercio en relación con la inversión comercial global propuesta en el plan de asociaciones 4P; estos fondos de financiación inicial estarán dirigidos



exclusivamente a pequeños agricultores. En el caso de los nuevos planes de asociaciones 4P que trabajan expresamente con organizaciones de agricultores, el programa proporcionará apoyo adicional en forma de fondos de financiación inicial a nivel de grupo para capital inicial (por ejemplo, para la adquisición de equipos de tamaño pequeño a mediano) y capital de explotación inicial. Por último, el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores también brindará apoyo selectivo a los jóvenes de zonas rurales a fin de mejorar su empleabilidad o ayudarles a emprender actividades empresariales, en respuesta a la demanda de productos y servicios generada a lo largo de la cadena de valor y como complemento a las asociaciones 4P. Un grupo inicial de 2 500 jóvenes recibirá financiación inicial para sus planes empresariales.

14. En el marco del subcomponente 1.2, el programa pretende apoyar el fomento de la capacidad de las organizaciones de productores y agricultores, con el argumento de que el fortalecimiento de estos grupos les empoderará para llegar a ser asociados eficaces en los planes de asociaciones 4P, y fomentará su capacidad para tomar decisiones fundamentadas sobre sus negocios. La financiación inicial a nivel de grupo se complementará con ayuda en forma de asesoramiento empresarial, capacitación, visitas de intercambio y apoyo que disminuirá paulatinamente, a las organizaciones de agricultores para su gestión.
15. Componente 2. Acceso a financiación rural. Este componente tendrá los dos subcomponentes siguientes: 2.1) la financiación de asociaciones 4P y 2.2) el fortalecimiento institucional del sector de los servicios financieros. Este componente sigue las estrategias, los modos de intervención y las oportunidades de inversión que se derivan del componente 1 y tiene por objeto facilitar el acceso sostenible a servicios financieros rurales en condiciones asequibles.
16. En el marco del subcomponente 2.1, el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores colaborará con instituciones financieras participantes que puedan y quieran ampliar sus servicios al sector rural, en particular para atender las necesidades de los grupos objetivo a los que el programa presta apoyo, y cofinanciar el programa. Mediante una línea de crédito del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores se podrán a disposición los tres productos siguientes: i) préstamos de capital de explotación para agricultores; ii) préstamos a plazo para agricultores (destinados a la inversión), y iii) préstamos para jóvenes.
17. En el marco del subcomponente 2.2, se prestará apoyo al Banco Central de Sri Lanka para la elaboración y difusión de nuevos reglamentos para el sector de la microfinanciación, garantizando así que las comunidades rurales dispongan de oportunidades adecuadas de participación, así como para ofrecer capacitación sobre estos nuevos reglamentos a instituciones de microfinanciación autorizadas. Además, se prestará un apoyo fundamental a las instituciones financieras participantes, incluidos los bancos comerciales y las instituciones de microfinanciación que aceptan depósitos, para mejorar su capacidad en materia de financiación rural, microfinanciación y financiación agrícola destinada a grupos de bajos ingresos, principalmente por medio de actividades de capacitación y asistencia técnica.
18. Componente 3. Gestión del programa y diálogo sobre políticas. Este componente engloba dos subcomponentes: 3.1) la gestión del programa y de los conocimientos, y 3.2) el diálogo sobre políticas.
19. En el marco del subcomponente 3.1, se reestructurará la actual unidad de gestión de programa (UGP) del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias y se fortalecerá con capacidad adicional para que pueda transformarse en la UGP del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores y desempeñar eficazmente sus responsabilidades principales de planificación, coordinación, facilitación e intermediación, así como de seguimiento y evaluación (SyE).

20. En el marco del subcomponente 3.2, el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores también apoyará actividades dirigidas a mejorar el entorno normativo en favor de un desarrollo equitativo y sostenible de agronegocios cuyos proveedores sean pequeños agricultores. Para lograrlo, el programa de diálogo sobre políticas se basará en dos aspectos generales. En primer lugar, el programa agrupará a las partes interesadas principales, esto es, el Gobierno, las agroempresas, los proveedores de servicios financieros y los pequeños agricultores, para que puedan determinar colectivamente los obstáculos normativos a los que se enfrentan, así como promover el consenso en cuanto a la necesidad de modificar las políticas. En segundo lugar, el programa extraerá las principales enseñanzas y éxitos derivados de la experiencia de ejecución y los transmitirá al Gobierno para que se tengan en cuenta en las políticas, las estrategias y los programas nacionales, según proceda.

### III. Ejecución del programa

#### A. Enfoque

21. Los principios generales que enmarcan y rigen la gestión y la coordinación del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores son los siguientes: i) la alineación con las prioridades del Gobierno en materia de políticas y el apoyo a estas prioridades; ii) un enfoque flexible que obedezca a la demanda; iii) la adopción de un enfoque impulsado por el mercado y encabezado por el sector privado; iv) la prestación de servicios financieros rurales inclusivos; v) la financiación conjunta (participación en los gastos) y la distribución del riesgo; vi) un proceso competitivo de selección de asociados y planes empresariales viables; vii) el empoderamiento, la organización y el fortalecimiento de los pequeños agricultores como asociados comerciales, y viii) el apoyo complementario a actividades de empleo en respuesta a necesidades del mercado, incluido el autoempleo, para segmentos concretos de la población rural (p. ej., los jóvenes sin tierras).
22. Estos principios se plasman por medio del fomento de asociaciones 4P ventajosas para todos entre empresas privadas y pequeños agricultores, articuladas en planes de negocio de asociaciones 4P. Estas asociaciones se inspirarán en las lecciones extraídas del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias en curso y adoptarán algunas de las buenas prácticas observadas por el FIDA al aplicar este enfoque a escala mundial.
23. La financiación del plan de negocio de las asociaciones 4P, esto es, el plan de inversión, se realizará por conducto de un acuerdo de cofinanciación o participación en los gastos que incluirá lo siguiente: i) donaciones de contrapartida otorgadas en el marco del programa; ii) crédito de las instituciones financieras participantes (facilitado por la línea de crédito apoyada por el programa) como parte de la contribución de los beneficiarios, y iii) contribuciones del sector privado (agroempresas).

#### B. Marco organizativo

24. En general, el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores reproducirá en gran medida la estructura institucional y de ejecución del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias. El organismo principal del programa es la Secretaría Presidencial que, por su elevado rango, es la que mejor puede garantizar una movilización y una coordinación eficaces entre los diversos organismos públicos, incluido el Banco Central de Sri Lanka, y asociados del sector privado como, por ejemplo, las instituciones financieras, las empresas o las asociaciones, entre otros, que tienen responsabilidades directas de ejecución o una función de apoyo al programa (p. ej., la investigación, la capacitación, la movilización, los servicios de extensión complementarios, etc.). Algunos de los principales organismos participantes en el programa que prestan apoyo a las

organizaciones de agricultores y asociaciones 4P son la Autoridad del Río Mahaweli de Sri Lanka (especialmente, su red y su estructura organizativa, bien desarrolladas), el Ministerio de Agricultura, el Departamento de Agricultura de Exportación, el Departamento de Agricultura y la Junta de Promoción de las Exportaciones.

25. A través del organismo principal del programa, la responsabilidad de la gestión del mismo se delegará en la UGP, con sede en Colombo. La labor de la UGP se guiará por las orientaciones impartidas por un comité directivo nacional presidido por el Secretario del Presidente o su representante.

### C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

26. Es fundamental que las partes interesadas cuenten con una amplia preparación y planificación iniciales y que se disponga un riguroso sistema de evaluación a fin de promover la sostenibilidad de la financiación de los planes de negocio de las asociaciones 4P y fomentar la capacidad de los grupos de agricultores para su posible transformación en organizaciones agrícolas y empresas. El plan operativo anual (POA) y el plan de adquisiciones y contrataciones serán los resultados del proceso consultivo y participativo de planificación del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores.
27. Dado que el modelo de asociaciones 4P es aún relativamente innovador, el sistema de SyE se introducirá a fin de facilitar un seguimiento y una toma de decisiones oportunos y atentos a las necesidades. La principal finalidad de un sistema de SyE es ofrecer información y datos exhaustivos, frecuentes y fiables para llevar a cabo una gestión adecuada basada en los resultados. Por tanto, se pretende que el sistema sea un instrumento de gestión y debería promover la rendición de cuentas, lo que permitirá que la UGP informe al Gobierno y al FIDA acerca de su desempeño e impacto.
28. El sistema de SyE también permitirá contribuir al programa de aprendizaje del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores. Habida cuenta de las múltiples partes interesadas del programa y asociaciones 4P, el intercambio y la gestión de los conocimientos son aspectos fundamentales para establecer una coordinación eficaz e implantar un modelo sostenible de asociación. Estos aspectos también están estrechamente vinculados con iniciativas de actuación normativa, con las que se trata de asegurar un marco normativo y regulador propicio. Posteriormente, el análisis de los datos y la información que genere el sistema de SyE será un elemento esencial para orientar las actividades de gestión y difusión de los conocimientos, las actividades de aprendizaje y los foros de promoción, fomento y políticas.

### D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

29. Gestión financiera. Las disposiciones de gestión financiera propuestas para el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores incorporan varias medidas dirigidas a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables y así garantizar que: i) los fondos y los activos del programa se utilicen con los fines previstos de manera eficiente y eficaz, y ii) se elaboren y presenten informes financieros fiables y oportunos. Tomando en consideración la experiencia del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias, en la evaluación de la gestión financiera se calificó el riesgo de la gestión financiera del programa como medio.
30. El organismo principal del programa se encargará de la gestión financiera del mismo y de aplicar procedimientos que cumplan los requisitos fiduciarios del FIDA, a fin de velar por que los fondos se utilicen con los fines previstos. Se reforzará la actual UGP del Programa Nacional de Fomento de Agroindustrias y se transformará en una UGP específica y autónoma para el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de

Agronegocios de Pequeños Agricultores, que se encargará de ejecutar todas las funciones fiduciarias a nivel operacional, entre otras la preparación del POA y el plan de adquisiciones y contrataciones, la presentación de solicitudes para el retiro de fondos por adelantado de la cuenta designada a fin de sufragar gastos del programa sobre la base de la asignación presupuestaria disponible, la entrega de suficientes fondos a los asociados del programa para llevar a cabo las actividades previstas, la preparación de solicitudes de retiro de fondos basadas en declaraciones de gastos efectivas, el mantenimiento del registro de activos fijos, la elaboración de estados financieros anuales e informes financieros trimestrales, el mantenimiento del registro de auditoría, y la elaboración de respuestas al Auditor General en relación con las cuestiones que se planteen y las medidas adoptadas para resolverlas.

31. La UGP mantendrá cuentas separadas para el programa, de conformidad con las normas de contabilidad pública. Para registrar los gastos del programa, se utilizará un programa informático de contabilidad, que se adaptará y para cuyo uso se impartirá capacitación. La contabilidad en valores de caja de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) se adoptó en 2002 para las finanzas públicas de Sri Lanka. En 2009 se inició la transición a una contabilidad en valores devengados, apoyada por la elaboración de las normas de contabilidad para el sector público de Sri Lanka, que actualmente incorpora 10 de las 38 IPSAS. Hasta que se cumplan íntegramente las IPSAS, los estados financieros elaborados para el programa se complementarán con datos adicionales, según sea necesario, a fin de presentar la información mínima requerida en el marco de las normas internacionales de contabilidad.
32. Disposiciones relativas a los desembolsos y flujo de fondos. Se abrirá una cuenta, designada a tal efecto, en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de Sri Lanka, gestionada por la Tesorería General. Asimismo, se abrirán en el Banco de Ceilán o en otro banco designado por el prestatario dos cuentas para operaciones cotidianas relacionadas con gastos financiados por el FIDA y el Gobierno, respectivamente, las cuales estarán gestionadas con arreglo al principio de la doble firma por el gestor del programa y el gestor financiero. La UGP se encargará de garantizar el flujo de fondos procedentes de la cuenta designada a tal efecto y la Tesorería General, respectivamente, por medio de solicitudes de anticipos aprobadas por el organismo principal del programa y presentadas por conducto de la Tesorería al Banco Central de Sri Lanka. Se abrirá una cuenta especial en el Banco Central de Sri Lanka, cuya gestión corresponderá al Departamento de Desarrollo Regional, para las operaciones correspondientes a la línea de crédito.
33. Costos de puesta en marcha. Puede proporcionarse una suma anticipada para la puesta en marcha, una vez que el convenio de financiación haya entrado en vigor, a fin de facilitar la actividad de ejecución, en espera de que se cumplan las condiciones de desembolso especificadas en el acuerdo. El límite máximo de esta suma anticipada para la puesta en marcha no superará los USD 300 000 y será convenido durante las negociaciones.
34. Auditoría. De conformidad con una circular del Gobierno, en todos los proyectos financiados por donantes deben preverse disposiciones de auditoría interna y se pedirá a la unidad de auditoría interna del organismo principal del programa que incluya el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores en su plan de trabajo anual. En lo que respecta a la línea de crédito, el Banco Central de Sri Lanka tiene un departamento de auditoría interna que rinde cuentas a la Junta Monetaria de dicho banco. Los informes de auditoría interna se remitirán al FIDA.
35. La entidad fiscalizadora superior, esto es, el Auditor General de Sri Lanka, tiene como mandato auditar proyectos financiados por donantes, además de todas las cuentas relativas a ingresos del Gobierno y la utilización de recursos públicos. En consonancia con las directrices del FIDA, el alcance de las auditorías anuales

comprende un examen de los estados financieros, la cuenta designada y el gasto consignado en las declaraciones de gastos. El Auditor General emitirá asimismo un dictamen sobre la utilización de los recursos en el marco de contratos de asociaciones 4P y sobre la gestión de las líneas de crédito.

36. Adquisiciones y contrataciones. El programa adoptará las directrices nacionales en materia de adquisiciones y contrataciones, que se ajustan en gran medida a las directrices y el manual del FIDA en esta materia. En caso de incompatibilidades, las directrices del FIDA sustituirán a las directrices nacionales. Es obligatorio que el FIDA examine el plan de adquisiciones y contrataciones consolidado y dé su conformidad al mismo sin objeciones. Toda modificación se someterá también a un procedimiento de no objeción del FIDA.
37. Gobernanza. Todas las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras y servicios financiadas o administradas por el FIDA requerirán documentos de licitación. Todos los contratos incluirán una disposición en la que se exigirá a los proveedores, los contratistas y los consultores que velen por el cumplimiento de la política de tolerancia cero en materia de corrupción del FIDA y permitan al Fondo inspeccionar sus cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, así como someterlas a la verificación del Auditor General.

#### E. Supervisión

38. El programa estará directamente supervisado por el FIDA y se llevará a cabo al menos una misión de supervisión formal al año con la participación del Gobierno. Se hará hincapié en la realización de misiones de apoyo a la ejecución con mayor frecuencia, especialmente durante la puesta en marcha y los dos primeros años de ejecución del programa. Se prevé llevar a cabo un examen de mitad de período en el tercer año.

### IV. Costos, financiación y beneficios del programa

39. El déficit de financiación de USD 20,7 millones podrá subsanarse gracias a ciclos posteriores del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) (con arreglo a condiciones financieras que habrán de determinarse y con sujeción a los procedimientos internos y la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva) o con cofinanciación encontrada durante la ejecución<sup>1</sup>.

#### A. Costos del programa

40. Se estima que el total de los costos de inversión y los costos recurrentes, incluidos los imprevistos de orden material y por el alza de los precios, durante el período de ejecución de seis años asciende a USD 105 millones, esto es, 17 000 millones de rupias de Sri Lanka. En el cuadro 1 se detallan los costos indicativos por componente y entidad financiadora; en el cuadro 2 figuran los costos indicativos por categoría de gasto y entidad de financiación.

---

<sup>1</sup> En los cuadros 1 y 2 figura el déficit de financiación en el marco del préstamo del FIDA.

**Cuadro 1**  
**Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora**  
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Instituciones financieras participantes		Asociados del sector privado		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Acceso a asociaciones comerciales	18 233	34	18 079	33	–	–	16 967	31	–	–	184	2	53 463
2. Acceso a financiación rural	13 416	29	–	–	9 821	21	–	–	4 494	10	18 470	40	46 201
3. Gestión del programa y diálogo sobre políticas	2 051	38	2 621	49	–	–	–	–	–	–	705	12	5 377
<b>Total</b>	<b>33 700</b>	<b>32</b>	<b>20 700</b>	<b>20</b>	<b>9 821</b>	<b>9</b>	<b>16 967</b>	<b>16</b>	<b>4 494</b>	<b>4</b>	<b>19 359</b>	<b>19</b>	<b>105 041</b>

## B. Financiación del programa

41. Respecto del costo total del programa, el FIDA concederá un préstamo en condiciones combinadas por un monto de USD 33,7 millones. La contribución del Gobierno asciende a USD 19,4 millones, incluidos USD 0,345 millones destinados a salarios y USD 0,65 millones correspondientes a derechos e impuestos. Los USD 18,5 millones restantes de la contribución del Gobierno corresponden a los saldos acumulados de las líneas de crédito creadas en el marco de proyectos anteriores financiados por el FIDA, cuya gestión está a cargo del Banco Central de Sri Lanka en virtud de un memorando de entendimiento con el Ministerio de Finanzas. En un nuevo memorando, que suscribirán el Banco Central de Sri Lanka y el Ministerio, estos fondos se pondrán a disposición de la línea de crédito del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores para su empréstito a los pequeños productores y agricultores beneficiarios. La contribución de las instituciones financieras participantes asciende a USD 9,8 millones, que está en consonancia con la estrategia de movilización de fondos de estas instituciones para su utilización en el marco de la línea de crédito. La cofinanciación de asociados del sector privado en los planes de asociaciones 4P se estima en USD 17 millones, que pueden adoptar la forma de contribuciones en efectivo, en especie o capital de explotación. Las contribuciones de beneficiarios realizadas por agricultores y organizaciones de agricultores se estiman en USD 4,5 millones, y adoptarán la forma de ahorros o contribuciones en especie.

**Cuadro 2**  
**Costos del programa, desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora\***  
(en miles de USD)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		Instituciones financieras participantes		Asociados del sector privado		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Consultorías	1 957	31	4 043	65	100	2	–	–	–	–	106	2	6 206
2. Equipo y materiales	336	41	375	45	–	–	–	–	–	–	107	14	818
3. Crédito	13 097	29	–	–	9 505	21	–	–	4 494	10	18 372	40	45 468
4. Donaciones y subsidios	16 050	36	12 121	27	–	–	16 967	37	–	–	–	–	45 138
5. Talleres	283	37	417	55	8	2	–	–	–	–	49	6	757
6. Capacitación	904	26	1 995	59	208	7	–	–	–	–	260	8	3367
7. Vehículos	246	86	–	–	–	–	–	–	–	–	37	14	283
8. Sueldos y prestaciones	650	28	1 371	58	–	–	–	–	–	–	345	14	2366
9. Costos de funcionamiento	177	28	378	59	–	–	–	–	–	–	83	13	638
<b>Total</b>	<b>33 700</b>	<b>32</b>	<b>20 700</b>	<b>20</b>	<b>9 821</b>	<b>9</b>	<b>16 967</b>	<b>16</b>	<b>4 494</b>	<b>4</b>	<b>19 359</b>	<b>19</b>	<b>105 041</b>

\* Las categorías de desembolso se especificarán en el anexo 2 del convenio de financiación negociado. Está previsto establecer un máximo de seis categorías de desembolso a fin de permitir suficiente flexibilidad durante la ejecución.

### C. Resumen de los beneficios y análisis económico

42. Sobre la base de las dos esferas de inversión principales (el acceso a asociaciones comerciales y el acceso a financiación rural), se prevé que los principales beneficios cuantificables que se obtengan de la mejora de las medidas de acceso al mercado comprendan: i) un aumento de la producción agrícola y no agrícola, que genere mayores ingresos; ii) una producción orientada por las prioridades de las cadenas de valor con respecto a las organizaciones de agricultores; iii) una mayor variedad de ingresos y la venta de productos de mayor valor añadido en mercados de consumo por parte de las organizaciones de agricultores; iv) un aumento de los ingresos derivados de empleos de corta duración y el autoempleo de la población de las aldeas, y v) una mayor integración de los beneficiarios en las cadenas de valor, con vínculos bidireccionales con los mercados.
43. Según el análisis financiero de seis modelos combinados de cultivos y actividades, se prevé que el programa aumente los ingresos de los hogares en un 63 % en promedio. Tomando en consideración las corrientes de costos y beneficios, el análisis global del programa indica una tasa interna de rendimiento económico (TIRE) del 52 % y un valor actual neto (VAN) de USD 349 708 192 durante un período de 20 años. El valor bruto de la producción registra un aumento de un 56 % aproximadamente con respecto a la situación "sin el programa", en tanto que las salidas aumentan un 65 %, incluida la mano de obra. En el análisis de sensibilidad se observó que la TIRE se mantiene sólida, sin rendimiento negativo.

### D. Sostenibilidad

44. Para determinar la sostenibilidad del programa se toma en consideración el contexto, en rápida evolución, de Sri Lanka. Se espera que, al término del período de ejecución del programa, sea muy probable que los sectores privado y bancario puedan seguir estableciendo relaciones con grupos de agricultores sin necesidad de intervenciones del Gobierno o de asociados para el desarrollo externos.
45. Gracias al mecanismo de asociaciones 4P, la sostenibilidad se incorpora implícitamente en el programa y se ve reforzada por la mejora de los vínculos con el sector financiero formal en lo tocante a la financiación rural y la microfinanciación. Cabe esperar que el proceso de diálogo y negociación entre los productores, sus representantes y el sector privado (en la finalización de los planes de negocio de las asociaciones 4P propuestos y su ejecución) contribuya a crear una cultura de confianza y a normalizar las relaciones de trabajo. Como acuerdos mutuamente beneficiosos, los mecanismos de las asociaciones se prolongarán más allá de la duración del programa. Además, los acuerdos facilitados en el marco de los planes de inversión de asociaciones 4P se dirigen íntegramente a facilitar el acceso a servicios financieros asequibles para los agricultores y a mantener buenas relaciones comerciales entre los agricultores, las agroempresas y las instituciones financieras. También se refuerzan esos vínculos gracias al ahorro continuado conseguido por los agricultores. Además, las intervenciones en los niveles mesoeconómico y macroeconómico, consistentes en la prestación de apoyo para la creación de capacidad al Banco Central de Sri Lanka y a las instituciones financieras participantes, contribuirán a mejorar la inclusión financiera a largo plazo.

### E. Determinación y mitigación de los riesgos

46. Se ha llevado a cabo una evaluación detallada de los riesgos para una ejecución satisfactoria y la consecución de los objetivos del programa. Esos riesgos están relacionados principalmente con cuestiones relativas a la capacidad institucional y de ejecución, el cambio climático y la variabilidad meteorológica, y la volatilidad de los mercados. Si se aplican medidas de mitigación que respondan a las necesidades, el riesgo residual se considera controlable. Entre las principales medidas de mitigación figuran las siguientes: una gran atención a la evaluación y al correspondiente fomento de la capacidad institucional, con acceso a un conjunto más amplio de

asistencia técnica y proveedores de servicios, incluida la participación de organismos públicos y privados; procedimientos de evaluación y valoración rigurosos y transparentes (de las propuestas de asociaciones 4P, los planes empresariales, las tecnologías, etc.) con consultas participativas de múltiples partes interesadas, y una estrategia específica de intensificación de la participación de los sectores privado y financiero en el programa por conducto de mecanismos de reparto de los costos y distribución de los riesgos del modelo de asociaciones 4P. En la sección B anterior se describen las medidas dirigidas a mitigar el riesgo fiduciario.

## V. Consideraciones institucionales

### A. Conformidad con las políticas del FIDA

47. El Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores está en plena consonancia con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y contribuirá a la consecución de sus objetivos estratégicos, que se refuerzan mutuamente. En particular, el programa promoverá la inversión en capacidades productivas y alentará la mejora y la profundización de la participación en los mercados (y sus beneficios) por medio de asociaciones 4P. Además, los principios de actuación (focalización; empoderamiento; igualdad de género; innovación, aprendizaje y ampliación de escala, y asociaciones) están plenamente integrados en el programa a través del enfoque de asociaciones 4P y de refuerzo institucional y sus modalidades operacionales. El diseño del programa se ajusta a las políticas y estrategias del FIDA en lo que respecta a las asociaciones, la financiación rural, la focalización y la incorporación de las cuestiones de género, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, el cambio climático y los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (ESAC), y ampliación de escala. El riesgo ambiental y social se califica con una B, mientras que el riesgo climático se considera medio.

### B. Armonización y alineación

48. El programa apoya y se ajusta a las prioridades del Gobierno en materia de reducción de la pobreza, en particular las iniciativas destinadas a promover asociaciones público-privadas que favorezcan a los pequeños agricultores y contribuyan a mejorar la inclusión financiera. Además de las asociaciones directas establecidas en el marco de acuerdos de asociación 4P con organismos públicos y asociados de los sectores privado y bancario pertinentes, en el marco del Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores se tratará de establecer vínculos complementarios sólidos con el Proyecto de Modernización del Sector Agrícola (ASMP, por sus siglas en inglés) financiado por el Banco Mundial, en especial en el ámbito de la actuación normativa y el diálogo sobre políticas en relación con las nuevas cuestiones que se determinen. En la esfera de la nutrición, el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores identificará puntos de entrada para contribuir al diálogo sobre políticas relativas a la nutrición y su puesta en práctica promovido por el Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN), y tomar ese diálogo como referente.

### C. Innovación y ampliación de escala

49. El Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores facilita el establecimiento de una base sólida para la adopción y la ampliación de escala del enfoque y los principios innovadores de las asociaciones 4P; la integración y fomento de la capacidad de las organizaciones de agricultores para convertirse en empresas agrícolas conforme al modelo de las asociaciones 4P; el fomento de tecnologías "nuevas" e impulsadas por la demanda por parte de los asociados 4P, y, como complemento, las innovaciones en la prestación de servicios financieros a fin de mejorar la inclusión financiera.
50. La gestión y difusión de los conocimientos sistemáticos y altamente participativas constituirán una sólida base para que las partes interesadas nacionales (los



agricultores y los productores y los actores del sector privado y de los sectores financiero y bancario) tomen decisiones con conocimiento de causa sobre la mejor forma de asociarse en el marco de acuerdos mutuamente beneficiosos sin intervención externa. Los principios, procesos, instrumentos y productos financieros que promueve el Programa de Asociaciones para el Desarrollo de Agronegocios de Pequeños Agricultores han sido concebidos para permitir la ampliación de escala.

51. La ampliación de escala, específica para el sector financiero rural, se llevará a cabo a través de: i) la intensificación de la colaboración con bancos comerciales y otras instituciones financieras y la movilización de sus fondos; ii) la utilización de los servicios de línea de crédito existentes financiados previamente por el FIDA; iii) la introducción o inclusión de instituciones de microfinanciación; iv) la puesta a prueba y difusión de productos financieros específicos adaptados; v) la prestación de apoyo para la mejora de la alfabetización financiera de los particulares y las organizaciones de agricultores, y vi) la elaboración y difusión de directrices operacionales como parte del marco regulador de la microfinanciación.

#### D. Actuación normativa

52. El programa ofrece medidas concretas dirigidas a mejorar el entorno normativo en favor de un desarrollo equitativo y sostenible de los agronegocios de pequeños agricultores. Para ello, en el marco del programa de diálogo sobre políticas se establecerá, en primer lugar, un espacio para el diálogo sobre políticas; se elaborarán instrumentos y plataformas que apoyen ese diálogo, y se creará una cultura de aprendizaje y gestión de los conocimientos con el fin de analizar la experiencia de ejecución y transmitir información al respecto al Gobierno (enfoques que han dado buenos resultados y modelos adecuados para su adopción y aplicación a mayor escala) a fin de que se tenga en cuenta en las políticas, las estrategias y los programas nacionales, según proceda. A través de estas medidas, el programa tratará de que el análisis pertinente de las políticas se traduzca en cambios en las políticas.

### VI. Instrumentos y facultades jurídicos

53. Un convenio de financiación entre la República Socialista Democrática de Sri Lanka y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
54. La República Socialista Democrática de Sri Lanka está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
55. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

### VII. Recomendación

56. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas a la República Socialista Democrática de Sri Lanka por un monto equivalente a treinta y tres millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 33 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo  
Presidente

# Negotiated financing agreement: "Smallholder Agribusiness Partnerships (SAP) Programme"

(Negotiations concluded on 8 April 2017)

Loan Number: \_\_\_\_\_

Programme Title: Smallholder Agribusiness Partnerships (SAP) Programme (the "Programme")

The Democratic Socialist Republic of Sri Lanka (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

## Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

## Section B

1. The amount of the Loan is thirty three million seven hundred thousand United States dollars (USD 33 700 000).
2. The Loan is granted on blend terms and shall be subject to interest on the principal amount outstanding at a fixed rate of 1.25 per cent and in addition a service charge of 0.75 per cent per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency and shall have a maturity period of twenty five (25) years, including a grace period of five (5) years, starting from the date of approval by the Executive Board.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.

5. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 May and 15 November.
6. There shall be one Designated Account denominated in USD (the "Designated Account") opened by the Borrower at the Central Bank of Sri Lanka (CBSL), through which the proceeds of the IFAD Financing shall be channelled.
7. There shall be two programme accounts opened at Bank of Ceylon or another bank designated by the Borrower, respectively for IFAD and GoSL funded expenditures.
8. The Borrower shall provide counterpart financing for the Programme in an approximate amount of nineteen million four hundred thousand United States Dollars (USD 19 400 000) comprising the estimated amount of eighteen million four hundred thousand United States Dollars (USD 18 400 000) towards the line of credit (LOC) for on-lending to beneficiaries which will be held in a segregated account at CBSL. The remaining approximate amount of one million USD will cover taxes and duties related to the Financing, and salaries of Government staff.

#### Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Presidential Secretariat.
2. The following are designated as additional Programme Parties:
  - (i) The Mahaweli Authority;
  - (ii) CBSL.
3. The Programme Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

#### Section D

The Financing will be administered and the Programme supervised by the Fund.

#### Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:
  - (a) The Programme Implementation Manual ("PIM"), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme.
  - (b) The Programme Director, Finance Manager, Agribusiness Manager and the Monitoring and Evaluation (M&E) Officer are appointed, transferred or moved from the Programme Management Unit (PMU) without the prior concurrence of the Fund.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) The Borrower has duly opened the Designated Account and the programme accounts specified in paragraphs B.6 and B.7 above;
- (b) The Borrower has established the National Steering Committee (NSC) and the PMU in accordance with section II paragraph A7 of Schedule 1 to this Agreement;
- (c) The Borrower has appointed the PMU Programme Director and Finance Manager with terms of reference and qualifications acceptable to the Fund; and
- (d) The Borrower has prepared a draft PIM as described in section II of Schedule 1, in form and substance satisfactory to the Fund.

3. The following is designated as additional specific condition precedent to withdrawal:

- (a) No funds will be disbursed under Category III "Credit" before the Borrower and CBSL have entered into a Subsidiary Loan Agreement (SLA) as outlined in section II paragraph B11 of Schedule 1 to this Agreement, in form and substance satisfactory to the Fund.

4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

For the Fund:

The President  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated \_\_\_\_\_, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

DEMOCRATIC SOCIALIST REPUBLIC OF SRI LANKA

\_\_\_\_\_  
(Authorised Representative)  
(name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

\_\_\_\_\_  
Gilbert F. Houngbo  
President

## Schedule 1

### Programme Description and Implementation Arrangements

#### I. Programme Description

1. Programme area. The Programme built on a demand driven basis will have national coverage and preference will be given to low income districts and where agri-production potential is high. (the "Programme Area").

2. Target Population. The Programme target group will comprise 57,500 poor rural households with the potential to become active economic players in a diverse array of value chains and under the framework of Public-Private-Producer Partnership (4P) schemes.

3. Goal. The goal of the Programme is to contribute to Sri Lanka's smallholders' poverty reduction and competitiveness.

4. Objectives. The objective of the Programme is to sustainably increase the income and quality of diet of 57,500 smallholder households involved in commercially-oriented production and marketing system.

5. Components. The Programme shall consist of the following Components:

5.1 Component 1. Access to commercial partnerships. This component will focus on the establishment of Public-Private-Producer Partnerships (4Ps) and on the institutional strengthening and capacity building of producer groups within a market-driven model.

Sub-Component 1.1. Establishing 4Ps. The programme will support the establishment of market-driven 4Ps under the following three categories, (i) new 4Ps schemes led by private companies, (ii) geographical/ outreach expansion or scaling-up of NADeP-supported 4P schemes; and (iii) new 4P schemes explicitly working with producer/ farmer organizations. The Programme will also provide targeted support to rural youth to become entrepreneurs, and to respond to the demand for services generated along the value chain in complement to the 4Ps.

Sub-Component 1.2. Institutional strengthening and capacity building of producer groups. The programme will aim to support capacity building of FOs. The start-up funding at group (FO) level will be complemented with support in the form of business mentoring, training, exchange visits and digressive support to FOs for their management.

5.2 Component 2. Access to rural finance. This component will aim at facilitating access to rural financial services in a sustainable manner and at affordable rates through the following sub-components:

Sub-Component 2.1. Financing of 4Ps. The Programme shall focus on the establishment of a line of credit (LOC) under the Regional Development Department (RDD) of the CBSL that shall be used exclusively to refinance the Participating Financial Institutions (PFIs) providing financial services and targeted products to programme beneficiaries.

Sub-Component 2.2: Institutional strengthening for the financial services sector. The CBSL will be supported in the elaboration and dissemination of new regulations for the microfinance sector, thus ensuring adequate participation opportunities for rural communities, and in-training of licensed MFIs on these new regulations.

Furthermore, some critical support to PFIs, including commercial banks and deposit-taking MFIs, will be provided to enhance their capacity in rural, micro and agricultural finance for low income groups, mostly through training and technical assistance.

5.3 Component 3. Programme management and policy dialogue. This component will focus on activities to manage and facilitate the implementation of the operational activities under the two other components through:

Sub-Component 3.1. Programme and knowledge management. Under the programme the following measures will be undertaken: (i) establishment of management, finance and administrative procedures including accounting, auditing and a monitoring and evaluation system in line with IFAD guidelines, (ii) recruitment of institutional service providers where required, (iii) development of specialised studies, training manuals and information and communication materials to facilitate knowledge management among the programme stakeholders, and (iv) priority cross-cutting issues such as nutrition and natural resources management/climate change adaptation will be pursued at a high-level.

Sub-Component 3.2. Policy dialogue. The Programme will support activities aiming at improving the policy environment for equitable and sustainable smallholder farmer-sourced agribusiness development under two broad thrusts: (i) creation of space for policy dialogue between stakeholders and support that dialogue through 4P multi-stakeholders meetings at national level, and (ii) analysis of the lessons of the programme implementation experience in order to promote the scaling-up of successful approaches.

## II. Implementation Arrangements

### A. Organisation and management

6. Lead Programme Agency ("LPA"). The Presidential Secretariat shall be the LPA and shall have overall responsibility for the implementation of the Programme.

#### 7. National Steering Committee ("NSC")

7.1 Establishment and Composition. The NSC shall be chaired by the Secretary to the President or his/her representative and will comprise inter alia, current members representing government or government agencies, plus representatives of the Mahaweli Authority, the Department of Export Agriculture of the Ministry of Primary Industries. It will additionally include representation from the Ceylon Chamber of Commerce, CBSL and a representative of the participating financial institutions.

7.2 Responsibilities. The NSC will provide programme oversight and direction and will meet at least twice-yearly to (i) review and approve the Annual Work Plan and Budgets prior to its submission to IFAD for no objection, and (ii) review implementation and financial progress. In addition the NSC will (i) appoint the 4P evaluation committee, (ii) endorse the 4P schemes to be submitted to IFAD for no objection; and (iii) endorse the policy issues prioritised for follow-up action.

## 8. Programme Management Unit ("PMU")

8.1 Establishment and Composition: The PMU will absorb the current staff of the NADeP PMU, and will be further strengthened with additional positions. The key managerial staff, as described in the PIM, will be selected according to the Borrower applicable procedures to the extent these are acceptable to the Fund and their recruitment shall be subject to the Fund's non objection.

8.2 Responsibilities: The PMU will be an autonomous administrative and financial unit delegated to manage the programme. The PMU key functions will relate to planning, coordination, facilitation and brokerage (amongst 4P stakeholders), and monitoring and evaluation. The PMU will also be responsible for implementing all operational-level fiduciary functions including (i) preparation of the Annual Work Plan and Budget and procurement plan, and (ii) submission of application to withdraw advances from the Designated Account.

9. Other partnerships. In addition to the direct partnerships to be established under the 4P arrangement the Programme will seek to establish strong and complementary linkages with the World Bank Agriculture Sector Modernization Project (ASMP) under the Ministry of Primary Industries, supporting the development of agribusiness companies and eligible producers organisations in order to build linkages and synergies.

## B. Implementation of Programme Components

10.1 Component 1. Access to commercial partnerships. Within the first six months of Programme implementation, the PMU will (i) facilitate and broker the 4Ps schemes through sensitization and awareness raising in the lead up to programme effectiveness, (ii) be responsible for inviting expressions of interest and will conduct an independent assessment of the proposals received and (iii) take the lead for 4P development and appraisal. Once the 4P has been approved it is expected that the private sector will take the lead in brokering the partnership and support of financial institutions. In terms of institutional strengthening of FOs, the Mahaweli Authority will be a key partner.

10.2 Component 2. Access to rural finance. A Line of Credit (LOC) will be established for the Programme, consolidating the lines of credit established under previous IFAD-funded projects with new funding for credit under SAP. The Borrower and CBSL will enter into a Subsidiary Loan Agreement (SLA) governing the management of the LOC, which will be subject to IFAD no objection. The Regional Development Department (RDD) of the CBSL will administer the LOC, whose operational procedures, including reporting requirements and oversight – external and internal audit - will be detailed in the SLA. In turn, the CBSL will enter into SLAs with PFIs in order to determine the terms and conditions of the sub-loans. As part of the exit strategy, the LOC will be transformed into a revolving fund - Farming System Sustainability Fund (FSSD) - dedicated to short medium and long terms loan for agriculture, by the end of the programme.

10.3. Component 3. Programme management and policy dialogue. The PMU will have the overall responsibility for policy dialogue, led by the Programme Director.

11 Monitoring and Evaluation. Building on NADEP experience and systems, the programme will set up a participatory and decentralized M&E system that will be part of a larger MIS system to be developed within the first year of implementation, and which will serve as an information and knowledge sharing platform by generating comprehensive and reliable information to improve planning and decision making for results-based management during the programme life. All data will be disaggregated by sex and age where applicable, so as to be able to produce information on different target groups and beneficiaries.



12. Mid-Term Review. The LPA and the Fund shall jointly carry out a review of the Programme Implementation at the end of programme year three (the "Mid-Term Review").

13. Programme Implementation Manual (PIM). Preparation. The LPA shall prepare a PIM acceptable to the Fund, drawing on the existing PIM of NADeP. The PIM shall include among other arrangements: (i) institutional coordination and day-to-day execution of the Programme; (ii) Programme budgeting, disbursement, financial management, procurement, monitoring and evaluation, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Programme component; and (iv) such other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as shall be required for the Programme.

14. Approval and Adoption. The LPA shall forward the draft PIM to the Fund for comments and approval. The LPA shall adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund, and the LPA shall promptly provide copies thereof to the Fund. The Borrower shall carry out the Programme in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of the Fund.

## Schedule 2

## Allocation Table

1. Allocation of Loan Proceeds. (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage net of tax, counterpart and beneficiary contributions
I. Consultancies and non-consulting services	2 830 000	100%
II. Equipment and materials	520 000	100%
III. Credit	11 790 000	100%
IV. Grants	14 450 000	100%
V. Recurrent costs	740 000	100%
Unallocated	3 370 000	
<b>TOTAL</b>	<b>33 700 000</b>	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Consultancies and non-consulting services” includes training and workshops;

“Equipment and materials” includes vehicles;

“Recurrent costs” includes salaries and allowances of staff, and operating costs.

### Schedule 3

#### Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on Programme:

1. Gender. The Borrower shall develop a gender strategy for the Programme to ensure that gender concerns shall be reflected, in order to offer equal opportunities under the Programme to men, women and youth.
2. Implementation. The Programme will adhere with IFAD policies and strategies for environment and natural resources management, climate change and social and environmental and climate assessment.
3. Accounting. The Programme will procure an accounting software meeting IFAD's requirements for financial reporting. The system will be in place and finance staff trained in its usage at implementation start-up.
4. Line of credit (LOC). The Borrower will ensure that one consolidated line of credit is established to be utilised for the Programme, drawing on funds from previous IFAD-financed lines of credit and new financing. The LOC will be held in a segregated account at CBSL and will be governed by an MOU between the Borrower and CBSL.

## Logical framework

Results Hierarchy	Indicators <sup>2</sup>					Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Baseline	YR1	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
<b>Goal:</b> Contribute to Sri Lanka's smallholders poverty reduction and competitiveness	▪ % of households with improvements in asset ownership (RIMS 3 <sup>rd</sup> level)	0		30%	70%	RIMS; Impact surveys; National database	Yearly; baseline/ completion	LPA; Programme	<ul style="list-style-type: none"> <li>Political commitment</li> <li>Stable macro-economic conditions</li> </ul>
	▪ Prevalence of childhood malnutrition in the programme area reduced	0		5%	10%				
<b>Development Objective:</b> Sustainably increase the income and quality of diet of smallholders (57,500 hhs) involved in commercially-oriented production and marketing systems	▪ % of supported households reporting an increase in income (60% on average) (RIMS 2 <sup>nd</sup> level)	0		40%	70%	RIMS; AOS; IP reports	Yearly	Programme; IPs	<ul style="list-style-type: none"> <li>Availability and uptake of GAP and technologies</li> <li>Steady market demand and conditions</li> </ul>
<b>Outcomes/ Components:</b> <b>Outcome 1:</b> Improved access of smallholder farmers and their organizations to markets in partnership with the private sector	▪ % of 4P partnerships/ agreements in operation after 3 years (RIMS 2 <sup>nd</sup> level)	0		50%	75%	Progress reports; IP reports;	Yearly	Programme	<ul style="list-style-type: none"> <li>Willingness and mutual benefits to producers and companies</li> </ul>
	▪ % increase in average volume and value of sales through 4P agreements	0		15%	40%	AOS; market studies	Bi-annually	IPs; Programme	<ul style="list-style-type: none"> <li>Steady market demand and conditions</li> </ul>
<b>Outputs:</b> 1.1 4P business arrangements in place	▪ No. of farming households engaged in 4Ps implemented	20,000	30,000	45,000	57,500	Progress reports	Bi-annually	Programme	<ul style="list-style-type: none"> <li>Willingness and mutual benefits to producers and companies</li> <li>Mature institutions</li> </ul>
1.2 Organizational strengthening and capacity development of producer organizations and their members	▪ % of supported rural producers members of rural producers organizations reporting new or improved services provided by their organization (disaggregated by sex and age)*	0		33%	50%	AOS; particip. Surveys; Progress reports	Yearly	Programme	<ul style="list-style-type: none"> <li>Commitment and willingness of beneficiaries and their institutions</li> <li>Favourable and stable market conditions and demand</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % of programme-supported producer groups registered</li> <li>▪ Number of female and male members trained in nutrition</li> </ul>	0		40%	70%				

<sup>2</sup> Baseline will be refined within three months of entry into force.

Results Hierarchy	Indicators <sup>2</sup>					Means of Verification			Assumptions (A) / Risks (R)
	Name	Baseline	YR1	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	
<b>Outcome 2:</b> 57,500 households supported under SAP have access to rural financial services in a sustainable manner and at affordable rates	▪ Number of programme beneficiaries (40% female) in rural areas accessing targeted and pro-poor financial services (disaggregated by sex and age)*	6,000	38,000	45,000	57,500	CBSL and PFI reports; Progress reports	Yearly	Programme; CBSL; PFIs	▪ CBSL and PFI commitment
<b>Outputs:</b> 2.1 Small producers access targeted and pro-poor financial products	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funds leveraged through PFI own-resources (as % of total loans outstanding funded from the LOC)</li> <li>▪ Number of rural youth (40% female) receiving credit to finance their income generating activity (disaggregated by sex and age)*</li> </ul>	0		25%	45%	Progress reports	Bi-annually	Programme	▪ Willingness of PFIs and enabling regulatory framework
2.2 Institutional strengthening and capacity building of Central Bank and PFIs	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PAR &lt;30 days of PFIs</li> <li>▪ Share of agricultural loans in total loan portfolio</li> </ul>	N.A		5% +1% point	3% +2.5% points	CBSL/ PFI reports	Bi-annually	CBSL; PFIs	▪ Stable macro-economic conditions
<b>Outcome 3:</b> Improved policy environment for equitable and sustainable smallholder farmer-sourced agribusiness development	▪ No. of existing/ new laws, regulations, policies or strategies to which SAP has contributed to that are proposed for approval, ratification, or amendment to policy makers	0		3	6	Progress reports	Yearly	Programme; CCC	▪ Quality, relevance and acceptability of recommendations of analysis
<b>Output:</b> 3.1 Analysis conducted on prioritised policy issues/constraints and programme models/lessons learned	▪ No. of studies carried out	0	2	8	18	Progress reports	Yearly	Programme	▪ Focus of PMU on policy agenda maintained